

CUADERNO

No. 1

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, informando que a la fecha la abogada designada como curadora ad-litem en este asunto no ha tomado posesión del cargo. Sabana de Torres, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone relevar del cargo de curador ad-litem a la nombrada en auto anterior, y en su lugar se designa al abogado MANUEL SANABRIA TORRES, quien desempeñará el cargo como auxiliar de la justicia, conforme lo previsto en el numeral 7° del artículo 48 ibidem; por secretaria, líbrese el oficio correspondiente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac6dadf2570ac6e2b8e676870df55109eca6e2a91889eed5dc56fe7e2ee722d1

Documento generado en 20/08/2020 03:43:21 p.m.

CUADERNO

No. 2

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Sabana de Torres, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento del interesado, se incorpora el oficio visible al folio 59, en el cual se informan las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b9f1392be3b817062fa422115d99f1a81cbb7c9eb9c18a385bf52095835fd78

Documento generado en 20/08/2020 03:42:24 p.m.